



LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA DESCENTRALIZACIÓN Y LA AUTONOMÍA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES

*Guillermo Gaviria Correa**

EL TERRITORIO: UN GRAN DESCONOCIDO

El lugar geográfico que hoy se llama Colombia se consolidó como República en la segunda mitad del siglo pasado. Una República cuyo carácter unitario a ultranza ha impedido el reconocimiento de la riqueza, de la diversidad étnica, cultural y geográfica; además, no ha dejado comprender los procesos naturales y sociales que movilizan y mutan las regiones y ha hecho imposible que el Estado haga presencia eficiente en todo el territorio nacional.

Una República unitaria que no posee conciencia de la historia de su ámbito geográfico y que tiene el presente sumido en un mar de confusiones nunca tendrá conciencia del futuro que debe construir para ella misma y, mucho menos, para sus provincias. La brújula se ha extraviado.

Desde hace más de un siglo existe el erróneo convencimiento de que la estructura institucional está terminada y que el país está provisionado, cultural e institucionalmente, para enfrentar los retos que le impone el desarrollo y qué gran equivocación. No se conoce el territorio ni su utilidad; tampoco existe claridad sobre cómo relacionarse con él; no sabemos quiénes somos ni cómo pensamos; no comprendemos que el territorio, junto con los seres humanos, forman una sola entidad y que ello forma una nación.

* Ingeniero, Gobernador del Departamento de Antioquia retenido ilegalmente por la guerrilla de las FARC.

Existe la certeza de que todo nace en forma mágica de las constituciones y las leyes como si no fuera lo contrario: primero el ser humano, luego el territorio, después la relación entre estos dos, y posteriormente, las instituciones y las leyes que fijan las reglas del juego para estabilizar dichas relaciones en el tiempo y para que tengan una fuerza vinculante.

El territorio está conformado por lugares y asentado en regiones. La buena comprensión de estos tres conceptos: región, lugar y territorio permite entender las diferencias de contenido entre enunciados como *la región* de bosques húmedos, *el lugar* de asentamiento de la población afro-colombiana o *el territorio* Emberá. Este hecho advierte que el país no ha logrado convertir su millón ciento treinta y ocho mil kilómetros cuadrados de extensión en territorio, y que de sus casi cuarenta millones de seres humanos, muy pocos han conseguido ejercer los derechos del ciudadano que consagra la Constitución.

El sentimiento de que la historia real del territorio colombiano, su configuración, desarrollo, e incluso su violencia, es regional y no central lo tenemos todos los colombianos, tanto los 32 millones que no viven en el centro del país como los cuatro que sí viven en ese centro.

Antes de consolidar el mercado interno, gracias al nacimiento del sistema económico cafetero, este era un país de regiones independientes e introvertidas. La vida de los abuelos y talvez la infancia de nuestros padres, se dio orgullosamente en la región, en torno a lo cotidiano de la vida social, económica y cultural de la provincia. No obstante, lo que hoy constatamos los millones de colombianos de "provincia" es que se formulan políticas, se toman decisiones y se funciona en el centro como si no existieran regiones, como si el país fuera una tabla rasa y homogénea. Es ahí, en la reivindicación de la historia y el futuro de la región, donde se encuentra el punto crucial para el despeje de la República.

Hoy tenemos la oportunidad de reivindicar los temas territoriales a través de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, de los instrumentos descentralizadores y, sobretudo, de la integración entre regiones y de la autonomía territorial. Sólo de esa manera podremos construir el futuro de la nación colombiana.

Para cierta clase dirigente residente en Bogotá las regiones son unos territorios llenos de problemas esa dirigencia ha pretendido ejercer también el poder nacional. La gran pregunta para los defensores del centralismo agobiante es ¿Por qué no quitarse esos problemas y dejar que se manejen desde las regiones? No han solucionado los problemas nacionales, tampoco los propios, menos los de las regiones, como salta a la vista con una lectura rápida de los titulares de cualquier periódico.

La propuesta que estamos haciendo implica sentido nacional y pensamiento abierto y no pretende, por eso, la disolución de la República como comentan algunos. Todo lo contrario, sostiene que la nación necesita creer en sus territorios locales y que una mayor autonomía regional conviene a todos; al centro y a las regiones. Al primero, porque le aligera la carga de responsabilidades y a las segundas, porque ayuda a su consolidación y fortalecimiento al darle la opción de asumir sus asuntos y responsabilidades inmediatas.

Más allá de la eterna discusión nación-región, lo que esta nueva situación permite es que el Estado, en su conjunto, pueda asumir mejor sus responsabilidades frente a los ciudadanos. No debe perderse de vista que el fin último de la autonomía reclamada es el ciudadano, es el bienestar de la sociedad en general.

Esta necesidad urgente de consolidar la autonomía territorial y de construir un nuevo modelo de país ha puesto en el centro la discusión de encontrar la mejor organización territorial para lograrlo con una visión práctica y prospectiva y así establecer la relación entre organización territorial y autonomía. Se plantea con mucha frecuencia que la solución al problema regional pasa por una reingeniería urgente de la organización político-administrativa del país. Con respecto a esa posición, hay un orden de ideas diferente.

Replantear la organización territorial de un país puede seducir a numerosas corrientes ideológicas y sugerir formas organizativas propias y extranjeras, modernas y antiguas, sustentadas todas en serias razones pues al fin y al cabo, ante la anarquía que hoy sufre Colombia, en todos sus ámbitos, cualquier nueva idea puede aparecer fácilmente como redentora. Los países en el mundo tienen diversas formas de organización territorial. Modelos, tesis y prácticas reales pueden ser buenos o malos según el país donde se apliquen y las circunstancias de idiosincrasia, el momento político, el grado de desarrollo socio-económico y otros numerosos factores que cambian con el tiempo. Esto se manifiesta con claridad en países como Colombia que tienen en permanente movimiento y formación tanto la sociedad como el territorio. No existe ni es viable una fórmula externa que se acomode integralmente a Colombia, lo cual no impide que se estudien modelos y se establezca qué aportarían al país.

Sin embargo, la pregunta de fondo es otra ¿la solución a nuestros problemas está en escoger un modelo de ordenamiento definido? Este modelo se puede constituir en una ayuda significativa y por esta razón se discute, pero eso no basta, simultáneamente debe existir una conciencia de las diferencias e identidades entre la población, la geografía, las riquezas y carencias, del pasado y del futuro y de cómo todo esto debe ubicarse y desplegarse en el territorio.

LA GEOGRAFÍA: FACTOR FUNDAMENTAL

Es indispensable tener conciencia de que el territorio está compuesto por la misma tierra con todo lo que generosamente ofrece desde su superficie hasta sus entrañas y está compuesto también por el medio ambiente, resultado de la interacción de los habitantes con esos elementos. La claridad sobre estos aspectos constituye herramienta clave para salir del atraso en que se encuentra la nación.

Tan importante como la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, es el hecho de que el discurso del ordenamiento se convierta en un tema de debate en todos los lugares del territorio nacional. Esto se está logrando y, poco a poco, este tema ha permeado muchas esferas sociales. La Sociedad Geográfica de Colombia se ha constituido en promotora del reconocimiento del territorio y de la pedagogía de la geografía como conocimiento esencial para el ordenamiento territorial. Esto es clave para llegar a una fórmula inteligente, real, por tanto, legítima y realizable.

Coincido con el planteamiento que hace el presidente de la Sociedad Geográfica en un artículo de la revista "Lo Público", del Consejo Nacional de Planeación, cuando expresa que el problema fundamental consiste en que quienes se ocupan del ordenamiento territorial confunden las unidades de manejo del Estado, que son político-administrativas, con las regiones naturales que son el territorio. Entonces, las entidades geográficas son los grandes ausentes en estas propuestas.

Por mi formación de ingeniero considero que la geografía física debe propender por coincidir con la geografía política. Sin embargo, este es un proceso que lleva tiempo porque es necesario modificar una cultura histórica e incorporar lo geográfico a lo social. Se trata de que los ciudadanos introduzcan en su vida cotidiana la conciencia del territorio que habitan.

El maestro William Ospina, en un ensayo sobre Bogotá denominado "El Hombre y su Territorio", expresa que no pareciera necesario conocer la composición de los suelos en que se asienta la ciudad, pero esa información muestra desde las virtudes agrícolas de las regiones vecinas, hasta los riesgos posibles para prevenir desastres en eventuales fenómenos sísmicos.

La geografía física está y debe estar estrechamente relacionada con lo más profundo del ser humano, por ende, con lo social, lo cultural y lo político. Ospina continúa con unas palabras que hacen imposible no pensar que la geografía también es poesía:

“Cuando posamos nuestros ojos sobre los espacios naturales que nos rodean no somos conscientes de los muchos fenómenos que ocurren ante nosotros ni del hondo pasado acumulado que les dio forma. En cualquier lugar de la tierra están presentes las capas profundas; los suelos, las montañas y las llanuras; la vegetación que las cubre; las aguas que resbalan por sus declives; los vientos que ruedan sobre la tierra; el aire seco o cargado de humedad; las nubes y las lluvias; las temperaturas y los climas; la multitud de seres vivos que los ocupan y todas las cosas que el ser humano ha añadido al mundo: los cultivos, las construcciones, las aglomeraciones urbanas, las excavaciones, las carreteras y puentes, los diques y las presas, las redes eléctricas que cubren de fosforescencia las noches...”.

Estas bellas palabras recuerdan las verdes, húmedas y nostálgicas descripciones del poeta Pablo Neruda sobre su infancia en Temuco cuando “Confiesa que ha vivido” y deja ver cómo esa geografía austral de su niñez fue siempre la musa inspiradora de toda su obra. Si la geografía y el ambiente pueden inspirar una obra tan universal y grandiosa, con mayor razón la creación cultural de las leyes deben tener como base el entorno geográfico donde se hacen y para el cual se hacen. Territorio y hombre tienen entonces que estar unidos hasta casi llegar a ser lo mismo, por su parte, los productos humanos, como son las leyes y normas, deben también nutrirse de la tierra y dirigirse a ésta.

Son muchos los tratadistas que confirman el planteamiento tal como geógrafo Angel Massiris que dice: *“No es el territorio el que me pertenece, sino que yo pertenezco a él”*. Y la doctora Beatriz Restrepo Gallego, en un artículo titulado “En busca del territorio perdido” inspirado en la obra “Elementos para repensar el Ordenamiento Territorial” del antioqueño Carlos Bernal, dice:

“La geografía histórica, de reciente desarrollo, pone su interés en el territorio cuando afirma, de una parte, que el espacio físico es conformado y transformado simbólicamente y realmente por variables de carácter cultural; y de otra, que todo hecho histórico acontece en un espacio físico determinado que es significativo y mutuamente condicionante.

“El territorio es entonces un espacio geográfico cruzado por variables histórico-culturales y jurídico-políticas pero también es un escenario de interacciones entre individuos, grupos e interdependencias con su medio natural, lo que hace del espacio físico, llamado territorio, el nicho de formas de vida particulares; el escenario de encuentros y desencuentros, acuerdos y conflictos; el vector de movilidad o permanencia; el núcleo generador y distribuidor de poder y control por diferentes vías y con diversos fines”.

El maestro Fernando González, nacido en Antioquia, municipio de Envigado, zona de "provincia" decía: *"El hombre primitivo necesita de la escritura pública para amar los bienes terrenos, del cerco de púas para emocionarse con árboles y animales"*. Muestra con esto la errónea concepción de que las titularidades formales crean la pertenencia y que las líneas pintadas en los mapas son las que nos dicen qué es lo que debemos querer y proteger. Muestra así la falta de coincidencia entre la geografía política y la física.

La organización territorial consiste en empezar, de una vez por todas, a hacer las cosas como deben ser, donde deben ser y por quiénes deben ser partiendo de lo que dicte la geografía física y respondiendo a la cotidianidad, la idiosincrasia, la historia y la voluntad soberana del pueblo, porque la soberanía regional puede ser pacífica y armónica con la soberanía nacional. Además, este proceso debe hacerse según la cambiante realidad social y política del país conjugando las necesidades de cada región y de la nación a partir del buen uso de la territorialidad.

Estos elementos deben constituir la única base para adoptar decisiones sobre los tipos de figuras territoriales requeridas, los procedimientos adecuados y momentos oportunos para que nazcan, además de las competencias y funciones que aquéllas deban tener para actuar.

NUEVOS MODELOS: ¿LA SOLUCIÓN?

Hoy la colección de figuras de organización es inmensa: municipios, departamentos, distritos, áreas metropolitanas, corregimientos, corporaciones autónomas regionales, asociaciones de municipios, resguardos indígenas y provincias. A esta lista se podrían añadir las Regiones de Planificación, las Áreas de Desarrollo Fronterizo, las Áreas de Desarrollo Territorial, las Regiones Territoriales, las Entidades Territoriales Indígenas, las Regiones y Comunidades Autónomas, la lista es inmensa. Con seguridad los colombianos, tan dados a pensar que los problemas se solucionan con leyes y nuevas figuras, podrían decidirse por el museo más variado de figuras territoriales así como optaron por una de las Constituciones más largas.

La primera idea no puede ser la creación de esas instancias administrativas, lo primero es comprender el territorio y el verdadero alcance de dicho elemento. Lo segundo, es definir si queremos y es útil un país con centralidad fuerte y regiones débiles cómo el actual o viceversa y en tercer lugar, no antes, analizar cuáles son las figuras político-administrativas adecuadas. Durante este proceso, se debe tener como único fin el desarrollo armónico y equitativo de la nación y el bienestar espiritual y material de todos los habitantes. Ello, con

seguridad, impedirá discusiones estériles y, por el contrario, permitirá llegar a sabias y efectivas conclusiones.

No podemos incurrir en el error de centrarnos en un sistema y desarrollarlo a la fuerza con el propósito de no transgredir sus dogmas. Hay que pensar primero en lo más funcional, justo y adecuado a nuestro lugar y nuestro tiempo. Después, se le puede dar un nombre a esa figura aunque no es indispensable darle una nominación, simplemente es el "sistema colombiano".

Mientras se discute para escoger el modelo de Estado entre los paradigmas de libros y constituciones extranjeras, se puede adelantar el proceso basado en el aparato constitucional vigente haciendo leves ajustes o adiciones generales a las leyes existentes. Así se puede ganar en autonomía, en creación de condiciones para el desarrollo regional y en nuevos modelos.

LA LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: UNA OPORTUNIDAD

A pesar de la crisis general que vive el país generada por el limbo constitucional y legal en que se encuentra, quedan ideas claras sobre lo que se necesita, tanto en las regiones como en la Nación. Esta claridad la hemos obtenido después de numerosos foros, deliberaciones, estudios sobre el tema y la experiencia propia al mando de una entidad territorial como es el departamento, en la cual creo institucionalmente.

El centralismo nos está asfixiando. Cada día se ve lo absurdo y desgastante que resulta la lucha con el gobierno central para que no se *otorguen* sino se *reconozcan* facultades para que tomen sus propias decisiones las entidades territoriales y para que sean asignados los recursos a que tienen derecho, no sólo porque los generan sino por estar dentro de las fronteras que enmarcan a Colombia.

En los territorios de "provincia" propiedad de todos los colombianos, están los recursos que más valen en el mundo bosques, oxígeno, agua y la diversidad natural y cultural que se constituyen en tesoros incalculables. Frente a esto, los gobiernos regionales necesitan instrumentos, funciones y recursos para ser guardianes de esa heredad nacional.

El todo se fortalece con las partes. Para construir una nación fuerte, respetada y competitiva en el concierto mundial, resulta urgente potenciar las regiones, hacerlas competitivas según sus vocaciones y que lleguen a interactuar directamente con el mundo globalizado, sin rodeos en el centro del país pues dis-

minuye la agilidad de los negocios que hoy exigen rapidez. El centralismo, con todos sus requisitos formales y burocráticos, impide que la nación se inserte en la aldea global y ahí pierde Colombia entera.

Este es un país de regiones con una gran diversidad que debe ser asumida como fortaleza unificadora en las enormes diferencias que enriquecen el entorno. Esa diversidad requiere tratamiento diferencial en cada ámbito para que cada uno reciba lo justo, en el momento apropiado y según las propias fortalezas y carencias.

La planeación con énfasis en el territorio, la educación para la producción, la ciencia y la tecnología, el desarrollo rural, el orden público y la seguridad ciudadana, los proyectos económicos regionales, la construcción de la infraestructura productiva y la construcción del capital social son temas del desarrollo económico y humano que requieren un profundo conocimiento por parte de quien toma las decisiones para regularlos y promocionarlos en función de fortalecer el desarrollo y la cultura de cada región.

Los temas del desarrollo humano sostenible y la competitividad económica son territoriales por excelencia, de ahí que la responsabilidad del mayor conocimiento de la realidad y de las mejores decisiones correspondan al departamento como nivel intermedio entre la Nación y el municipio. Si la región asume estos temas, disminuyen los altos costos de la burocracia nacional que la población mantiene para que, paradójicamente, mantenga firmes las ataduras que la someten e inmovilizan.

Es preciso revisar el papel de los institutos mal llamados descentralizados aplicando criterios de conveniencia, eficiencia y eficacia que conduzcan al establecimiento del esquema más apropiado para que las funciones, que ellos cumplen en forma ineficiente, sean asumidas por el nivel intermedio del Estado por estar más cerca de los ciudadanos y de los municipios.

No se entiende cómo, con un mandato constitucional tan contundente en materia de descentralización, el país mantiene y nutre cientos de oficinas regionales de entidades del orden nacional con unas funciones que se niegan delegar a departamentos y municipios. Llegó la hora de proponer reformas por medio del Proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial para que funciones ejercidas en forma inadecuada por estas entidades y Ministerios como el de Educación, Salud, Agricultura y Justicia, pasen a ser responsabilidad de departamentos y municipios.

Ejemplos dramáticos de la incapacidad del nivel central para atender las necesidades de la provincia están en instituciones como el INPEC cuyos costos de funcionamiento ascienden a 328 mil millones de pesos; el SENA, que orientará

una inversión de 518 mil millones de los cuales destinará 183 mil al servicio de su deuda, hace cuestionarse si la formación para el trabajo puede manejarse con mayor eficiencia desde Bogotá, que en los propios departamentos y municipios, en estrecha colaboración con empresarios del sector y en cercano contacto con sus necesidades; también está el ICBF con una sede central en Bogotá que lo distancia del importante proyecto de los hogares campesinos.

También cabe preguntarse por el sentido de Caminos Vecinales como organismo nacional, encargado desde Bogotá de las vías veredales cuando la Nación entregó hace tiempo las carreteras secundarias a los departamentos. Sólo un artificio del legislativo y el engolosinamiento al entregar pequeñas dádivas viales puede justificar este reversazo a la descentralización. Cada peso que invierta Caminos Vecinales, de su insuficiente presupuesto de inversión de 16 mil millones, le demanda 50 centavos en funcionamiento.

Otro ejemplo que bordea los límites de lo ridículo es el INURBE que, de acuerdo con cifras ventiladas en debates, consume 1.5 millones de pesos para entregar subsidios de 6 millones de pesos para vivienda de interés social, después de un vía crucis de trámites que disfrazan las inequidades regionales que auspicia. La lista puede hacerse interminable al enumerar la cantidad de ineficiencias que se producen en estas y muchas otras entidades que deberían llamarse Instituciones Centralistas del Orden Nacional por su manera de funcionar.

Ante esta abrumadora realidad conviene establecer políticas con criterio nacional y permitir que las entidades territoriales asuman responsabilidades en escala local, apoyadas y potenciadas por las ventajas de cada departamento o municipio.

Llegó la hora de reclamar el derecho que tenemos a ser dueños de nuestro propio destino, sin dejar de pensar en Colombia como Nación. No queremos un regalo, reclamamos un derecho consagrado en la Constitución que es nuestro y que además está pleno de razones sociales, filosóficas, políticas y económicas, reconocidas hoy en el mundo.

Cambiar esta situación de ineficiencia implica una gran reforma en la estructura del Estado Nacional, mucho más profunda que la que se discute en el Congreso y esto es una difícil tarea con muchos argumentos que esgrimir. Aquí tiene un reto el nuevo presidente como también el Congreso ya que en las regiones están la mayoría de los votos y nosotros, los "provincianos", somos cada vez más conscientes y exigentes al descubrir el derecho de sentirnos más dueños del país. La autonomía administrativa y política es viable si va aparejada con una redistribución de los recursos entre la Nación y las entidades territoriales.

No sería indispensable reformar la Constitución, ni crear muchas figuras territoriales para lograr la descentralización y la autonomía territorial. Bastaría consolidar la autonomía de los niveles territoriales básicos existentes, departamentos y municipios y luego buscar una o dos figuras que permitan la integración efectiva entre dos o más departamentos para desarrollar conjuntamente proyectos productivos, sociales y ambientales aprovechando identidades geográficas, sociales e intereses comunes.

Incluso, es posible desarrollar "regiones virtuales" como existen en otras partes del mundo. Son regiones sin continuidad espacial o geográfica pero que están unidas por proyectos productivos idénticos o complementarios que requieren administraciones conjuntas y regulaciones comunes para propiciar su desenvolvimiento armónico.

Es necesario implementar administrativamente los territorios indígenas y tomar decisiones definitivas sobre la conservación, reforma o liquidación de las Áreas Metropolitanas, los Distritos Especiales, las Corporaciones Autónomas Regionales y las Asociaciones de Municipios. Estas son figuras que, por consenso, requieren una seria revisión pues son un factor de desordenamiento territorial al duplicar innecesariamente funciones y propiciar conflictos de competencias.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial debe consagrar el principio de la autonomía de las entidades territoriales, en particular la figura del departamento que la Constitución del 91 dejó en obra negra. Debe ser sencilla, clara, escueta y práctica. En este sentido, la Ley puede refinar la distribución de competencias en los temas enunciados donde es indiscutible la necesidad de fortalecer la figura departamental.

No se ve procedente modificar los límites entre departamentos, por absurdos que muchos puedan parecer. La realidad de las fronteras territoriales ha trascendido la cultura de los pueblos así su origen sea artificial, caprichoso, burocrático y político. Modificarla sería añadir a la actual crisis colombiana otro factor de discordia que hoy no es apremiante.

En el largo plazo es necesario recomponer la organización del territorio para pasar a la organización de la sociedad. Lo más responsable en este momento es crear el ambiente para que esto se vaya dando sin prisa pero sin pausa, de manera paulatina y ligada al fortalecimiento de las actuales entidades territoriales y al fomento de la integración territorial orientada a la planificación y la prestación conjunta de servicios y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial debe recoger este tema.

De esta manera, la integración territorial servirá para reconocer y manejar las realidades de los territorios del país. La situación actual implica decisiones

que no son las ideales en tiempos de paz pero pueden ayudar a lograr acuerdos que den fin a los enfrentamientos ya que, sin duda, el conflicto armado tiene un alto componente de disputa territorial. Es claro que no existe una disposición para que asuntos claves como el nuevo orden del territorio tengan que esperar el desenvolvimiento de negociaciones entre un gobierno y unos sectores armados que han demostrado ser centralistas, porque la guerrilla a su modo, tiene un manejo centralizado.

No existe disposición para esperar a que el "ordenamiento territorial" se haga informalmente por la vía de las armas o por medio de desplazamientos forzados que desocupan algunas áreas e inducen el sobrepoblamiento de otras, por el bloqueo de las vías todo lo cual, crea realidades territoriales distintas y complejas aunando a esto la desaparición de municipios y departamentos por inanición de funciones y recursos económicos.

La actuación que hemos tenido en nuestra vida pública, siempre dentro de las instituciones y nunca recurriendo a la violencia o a las armas, creo nos tiene que dar el derecho a influir en las grandes decisiones de este país ahora mismo, sin negarnos dialogar con quien nos merezca credibilidad.

CONCLUSIÓN

Para hacer honor al título que integra estas ponencias "Bases para la Nueva Organización de Colombia", quiero, con visión práctica y prospectiva, proponer algunos puntos que permitan acercar el Estado a la sociedad y la sociedad a la geografía a través del ordenamiento territorial:

1. El fortalecimiento de los departamentos y municipios debe ser la base de la organización territorial del Estado Colombiano.
2. Las bases para acercar la organización territorial del Estado a la organización territorial de la sociedad se pueden lograr con figuras de integración territorial como las Regiones Administrativas y de Planificación y las Áreas de Desarrollo Territorial. Esto debe ejecutarse de manera responsable, con participación de la ciudadanía y en un horizonte de mediano plazo.
3. El rector de cualquier política de ordenamiento territorial en Colombia debe ser el principio de autonomía territorial.
4. El fortalecimiento del departamento debe centrarse en la promoción del desarrollo económico y social como elemento articulador de esfuerzos regionales.
5. El adelgazamiento de la estructura administrativa del Gobierno Nacional es cuestión urgente en Colombia.

6. La LOOT debe precisar el esquema de distribución de recursos entre la Nación y las entidades territoriales, en función de las nuevas competencias.

Para concluir quiero citar las palabras del doctor Alberto Mendoza Morales en el artículo ya mencionado pues refuerzan mi posición como ciudadano, como Presidente de la Federación de Departamentos y como Gobernador:

“Las autoridades departamentales, junto con las municipales, están llamadas a orientar, coordinar y complementar acciones de mutua conveniencia; a formular planes de ordenamiento territorial y de desarrollo departamental; a generar procesos de producción en empresas que ocupen a la población; a proyectar y conducir obras públicas supra municipales; a preservar el medio ambiente; a formar parte de la conducción nacional del país”.

Si, me la juego por el departamento, por su autonomía y por su integración con otras entidades territoriales. Por ello he luchado y seguiré luchando sin descanso en numerosos espacios y ahora en el Congreso de la República. Me la juego por una entidad regional que tiene razón plena de existir si se le reconocen competencias, funciones y recursos propios, que tiene justificación funcional y técnica comprobada para estar ahí, que internacionalmente es aceptada como manera de administrar un Estado, porque el nivel intermedio es la única manera de que el nivel local y el nacional conversen, se entiendan y sean capaces de armonizar políticas, planes y acciones para hacer crecer una nación.

Para dejar una inquietud que sirva de motivador a los estudiosos de este tema, finalizo citando a mi amiga y coterránea, la profesora Beatriz Restrepo Gallego:

“La LOOT carecerá de pertinencia y eficacia mientras no proponga políticas y acciones que garanticen las condiciones de arraigo, de pertenencia a un territorio; mientras su discusión no vaya acompañada de amplias reflexiones y propuestas dirigidas a lograr comprensión de los temas territoriales, conocimiento sobre nuestro territorio, conciencia de pertinencia y compromiso. Para ello, la participación y aportes de los ministerios de Cultura, Educación y Medio Ambiente; de las universidades y sus institutos de ciencias políticas y estudios regionales; de las organizaciones sociales y étnicas, es fundamental. Sólo así el nuevo ordenamiento territorial de nuestro país, será garante de la unidad de la República; será herramienta efectiva para que el Estado, en sus tres niveles, cope su extensión geográfica íntegramente y sea protector de la pluralidad y diversidad de una sola nación”.